



Formulario DIASP/ DASP-BL05



Solicitud para la certificación de Blindaje

Decreto Ejecutivo núm. 21 de 31 de enero de 1992, artículo 6°.

Licenciado (a) _____.

Director (a)

Dirección Institucional en Asuntos de Seguridad Pública.

Señor Director (a):

Yo _____;
(Nombres y apellidos)

Que me identifico con el n° de cédula _____, con fecha de nacimiento: ___/___/___ de nacionalidad: _____, señalando como lugar para recibir notificaciones: _____.
(Provincia, Distrito, Corregimiento, Barriada/Edificio, Calle, Casa /Apartamento).

n.° de idoneidad: _____, teléfono: _____, celular _____, correo electrónico: _____; y que actúo en representación de la Agencia de Seguridad: _____, n.° de resuelto: _____,
(Nombre persona jurídica, razón social, nombre comercial).

ubicada en: _____

Teléfonos: _____/_____, correo electrónico _____;

Solicito la certificación del blindaje de lo siguiente:

1. vehículos: **2. Otros:** _____ (describa).

Conforme a lo regulado en la *Ley 57 de 27 de marzo de 2011*; “General de Armas de fuego, municiones y materiales relacionados”, *Decreto Ejecutivo núm. 21 de 31 de enero de 1992*; “Por el cual se regula el Funcionamiento de las Agencias de Seguridad Privada” y el *Decreto Ejecutivo núm. 22 de 31 de enero de 1992*; “Por el cual se regulan las condiciones de aptitud, derechos y funciones de los Vigilantes Jurados de Seguridad”. Para lo cual Adjunto la documentación que se me solicita y que consta dentro del presente expediente.

Dado en la República de Panamá, a los _____ días, del mes de _____ del año _____.

Desde ya declaro que todos los documentos y datos personales que se detallan en el presente expediente son ciertos, autorizando al Ministerio de Seguridad Pública y a la Dirección Institucional en Asuntos de Seguridad Pública para la verificación de los datos proporcionados. Declaro asimismo que la autorización solicitada se me extendiera hasta aprobar todos los requisitos establecidos por el presente Decreto. Manifiesto expresamente que si en el futuro mi representada se ve en la necesidad de cambiar de dirección para recibir notificaciones, variaciones en los órganos de administración cuadros directivo de la empresa, se lo haré saber al Ministerio de Seguridad Pública y a la Dirección Institucional en Asuntos de Seguridad Pública.

Firma del interesado: _____.

Requisitos para la certificación de blindaje:

El blindaje se sujetará a la **norma Europea CEN 1063** o normas similares:

- a) **Blindaje nivel RB II.**
Resistencia balística: armas con calibres .38, 45, 9mm y 357 magnum.
Espesor de los vidrios: 18 mm
Composición del blindaje: Aramida
Peso extra: 90 a 110 kg.
Desempeño y estabilidad: sin alteraciones, indicado para vehículos pequeños.
- b) **Blindaje nivel RB III.**
Resistencia balística: armas con calibres .38, 45, 9mm, 357 magnum y 44 magnum.
Espesor de los vidrios: 21 mm
Composición del blindaje: Aramida y acero balístico.
Peso extra: 110 a 125 kg.
Desempeño y estabilidad: sin alteraciones, indicado para vehículos pequeños.
- c) **Blindaje nivel RB IV.**
Resistencia balística: Fusil 5,56 X 45 y 7,62 x 51 nato.

- Espeor de los vidrios: 33 mm
Composición del blindaje: Aceros, aluminio y dyneema.
Peso extra: 200 a 450 kg.
Desempeño y estabilidad: sin alteraciones, indicado para vehículos medianos con suspensión reforzada.
- d) **Blindaje nivel RB V.**
Resistencia balística: Fusil 7,62 x 51 nato.
Espesor de los vidrios: 41,50 mm
Composición del blindaje: Aceros especiales, aluminio, dyneema, Aramida y cerámica.
Peso extra: 500 a 650 kg.
Desempeño y estabilidad: sin alteraciones, indicado para vehículos medianos con suspensión reforzada, indicado para vehículos de gran tamaño.

La solicitud para la certificación del blindaje se debe adjuntar lo siguiente:

- a) Listado de los vehículos blindado;
- b) Copia del registro vehicular a nombre de la empresa de seguridad;
- c) Copia del aviso de operaciones y del resuelto ministerial;
- d) Copia de la matrícula vehicular de cada vehículo;
- e) Fotografías a color del vehículo del frente, posterior, costado derecho y costado izquierdo.
- f) Copia simple del revisado vehicular;
- g) Certificación de la protección de los neumáticos del vehículo;
- h) Certificación del nivel de blindaje conforme a la norma Europea CEN 1063 o norma similar, emitido por el fabricante o de quien efectuó las

adecuaciones de cada uno de los vehículos blindados, **para el caso de quien efectuó las adecuaciones se debe presentar una declaración jurada por cada vehículo asumiendo la responsabilidad del nivel de blindaje y las áreas cubiertas con el blindaje.**

- i) Certificación de los sistemas de protección y equipamiento de protección instalados en el equipo;
- j) Póliza de seguro de las operaciones.
- k) El logotipo de la empresa y número de registro del vehículo por parte de la compañía deberá estar pintado en los costados y el techo del vehículo blindado.